



MEMORIA JUSTIFICATIVA

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE OBRAS
TRAMITACIÓN: Ordinaria
PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO

1. OBJETO DE CONTRATO:

El objeto de contrato es la ejecución de las obras de "ÁREA DE SERVICIO PARA AUTOCARAVANAS EN CÁRMENES"

2. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y NECESIDAD A SATISFACER:

Dentro del Plan Provincial de Cooperación Municipal para 2017 de la Excm. Diputación Provincial de León, resultó incluida la obra denominada "AREA DE SERVICIO PARA AUTOCARAVANAS EN CÁRMENES", por importe de 61.000,00 euros, financiados en su totalidad por la mencionada Diputación.

EL Pleno del Ayuntamiento de Cármenes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2018, aprobó el Proyecto de la obra "ÁREA DE SERVICIO PARA AUTOCARAVANAS EN CÁRMENES", de fecha marzo de 2018, redactado por D. José Antonio Alonso Herreras, Ingeniero de C.C.y P, por un importe de ejecución por contrata de 61.000,00 €.

El mencionado Proyecto fue expuesto al público mediante su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de León número 67, de fecha viernes, 6 de abril de 2018, siendo fijado, asimismo, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante 15 días, sin que, durante el expresado plazo, se hubiera presentado reclamación alguna contra sus términos, tal como acredita la certificación de secretaría de fecha once de mayo de 2018.

A la vista de las características y del importe del contrato que se pretende adjudicar se opta por el procedimiento simplificado sumario, tramitación ordinaria:

Tipo de contrato: OBRAS	
Objeto del contrato: "Área de Servicio para Autocaravanas en Cármenes"	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45223700-3 (Trabajos de construcción de áreas de servicio)	
Valor estimado del contrato: El importe del presente contrato asciende a la cuantía de 42.368,05 euros como Presupuesto de Ejecución Material, incrementado en un 19% en concepto de gastos generales y beneficio industrial, lo que arroja un total de 50.413,22 euros a los que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 10.586,78 euros, lo que supone un total de 61.000,00 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 50.413,22 €	IVA%: 10.586,78 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 61.000,00 euros	
Duración de la ejecución: 3 meses	Duración máxima: 3 meses

3. VALOR ESTIMADO, PRECIO DEL CONTRATO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA.

Valor estimado: 50.413,22 €

IVA: 10.586,78 €

Total: 61.000,00 €

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe
2017	459-609	61.000,00 euros

El contrato se abonará con cargo a la aplicación arriba indicada del



presupuesto municipal, en la que existe crédito suficiente que se retiene, figurando como obligaciones pendientes de pago en la Liquidación del ejercicio 2017 .

4. NO DIVISION EN LOTES : Justificada en base a las siguientes razones:

Dificultad de la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico, toda vez que:

- 0 *Las prestaciones comprendidas en el objeto del contrato no tienen sustantividad propia de manera que no es posible su ejecución/utilización/aprovechamiento de manera separada.*
- 0 *Las prestaciones comprendidas en el objeto del contrato no constituyen una unidad funcional por sí mismas.*
- 0 *Las prestaciones comprendidas en el objeto del contrato ejecutadas de forma separada sufren menoscabo o detrimento.*
- 0 *Con la división en lotes del objeto del contrato se pierde la optimización del control de la ejecución global del contrato.*
- 0 *Con la división en lotes del objeto del contrato se pierde la coordinación de la ejecución de las prestaciones.*
- 0 *Con la división en lotes del objeto del contrato se incrementan*

5. PLAZO DE DURACIÓN:

La ejecución del contrato se extenderá durante 3 meses, comenzando a computarse desde la firma del Acta de comprobación del replanteo.

6. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

El órgano de contratación competente es el PLENO de conformidad con lo dispuesto en los apartados 1 y 2 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público.

7. PROCEDIMIENTO:

El procedimiento de contratación será el Procedimiento abierto supersimplificado previsto en el art. 159.6 de la LCSP.

8. FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

El pago del trabajo se efectuará a la finalización del mismo del mismo, una vez recibida la obra mediante la firma del Acta de recepción, mediante la expedición de la certificación de obra y la presentación de la factura debidamente conformada.

En la factura se incluirán, además de los datos y requisitos establecidos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, los siguientes extremos previstos en el apartado segundo de la Disposición Adicional Trigesimosegunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en la normativa sobre facturación electrónica:

DIR3 Código de Entidad	LO1240378
DIR3 Código de tramitación	LO1240378
DIR3 Oficina contable	LO1240378
DIR3 Órgano proponente	LO1240378